

que se anunciaba del Gobierno español, proclamó el 4 de Diciembre de 1829 el Plan de Jalapa que pedía el restablecimiento del orden constitucional.

Naturalmente Guerrero vió en la actitud de Bustamante un ataque simulado a su persona, por lo que pidió permiso al Congreso para ir a campaña. Contaba con la Cámara de Diputados que nombró Presidente interino a D. JOSÉ MARÍA BOCANEGRA, más no con la de Senadores que le obstruccionó no reuniéndose y así el electo no podía prestar el juramento constitucional. Entonces y en uso de las facultades extraordinarias que se le combatían, declaró a la Cámara popular apta para recibir el juramento de Bocanegra, quien entró a funcionar como Presidente el 18 DE DICIEMBRE DE 1829.

---

El 23 del mismo DICIEMBRE, los militares existentes en México, en otro Plan, aceptaron el de Jalapa, declararon nulo el nombramiento de Bocanegra y acudieron al Consejo de Gobierno para que en cumplimiento de la Constitución, por encontrarse en receso el Congreso, llamase al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se encargase de la Presidencia de la República en unión de dos asociados.

Así vino a hacerlo D. PEDRO VÉLEZ, teniendo como tales asociados, a D. Lucas Alamán y a D. Luis Quintanar.

---

El 1° DE ENERO DE 1830, entró a la Presidencia